



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
H U E P I L**

**NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, JULIO 01 DE 2009**

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 publicado en el Diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- La resolución 1600 del 06/11/2008 de la contraloría general de la república publicado en el diario oficial, dejando sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 3.-La dotación de salud municipal 2009, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 29 de Septiembre del 2008.
- 4.- La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud, por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha: 28 de Noviembre del 2008, para el año 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° _____1037_____ /

1.-Nombrase en calidad de plazo fijo en el cargo de Secretaria Oficina de Partes del Departamento Comunal de Salud a:

NOMBRE : BRENDA PAULINA ACUÑA ACUÑA.
RUT : ██████████
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DE 2009.
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

REMUNERACIÓN IMPONIBLE: 306.061. (Trescientos seis mil sesenta y un pesos.).
GRADO :15
CATEGORÍA : D

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 o mientras sean necesarios sus Servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21 Item 02 de personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.-Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional de Bio Bio.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- INTERESADA
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)

FMMB/ESH/FSF/baa